

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 138/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Expte. N° D-137/06, mediante el cual el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Eduardo Ramón Muani, solicita licencia anual ordinaria correspondiente al año 2005, a partir del 03 de julio y hasta el 14 de julio de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la causal invocada en dicha solicitud, se encuentra debidamente contemplada en lo preceptuado en el Título II “Licencia Anual Ordinaria”, artículo 3°, inciso e) de la Ordenanza N° 028/82 - Régimen de Licencias y Justificaciones del Personal Docente.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, acordar la licencia solicitada.

Que es facultad de este órgano directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Señor Decano de esta Facultad Cr. Eduardo Ramón MUANI (D.N.I. N° 10.499.665) licencia anual ordinaria, a partir del 03 de julio de 2006 y hasta el 14 de julio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que mientras dure la licencia concedida en el artículo precedente, asumirá las funciones de Decano, el Sr. Vicedecano, Cr. Miguel Ángel PACHER (D.N.I. N° 8.317.081).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo